



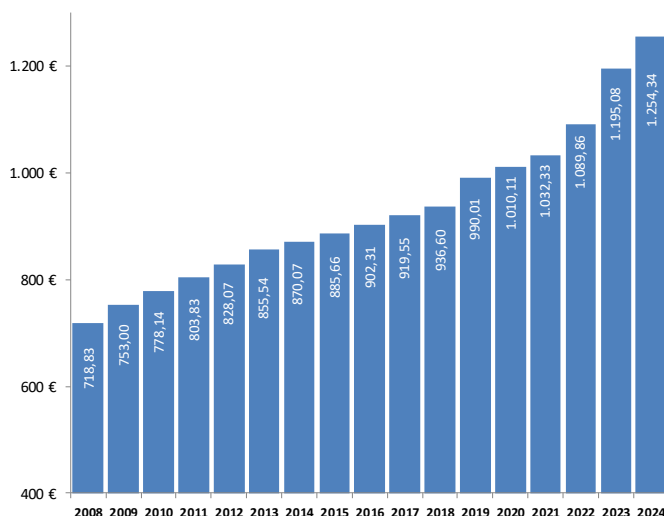
## Protección social

# La pensión media del sistema de la Seguridad Social asciende a 1.254,3 euros en este mes, un 5% más que hace un año

- La Seguridad Social ha abonado 10,2 millones de pensiones a 9,2 millones de personas
- Hay 752.061 pensiones que perciben el complemento para la reducción de la brecha de género
- Un 10,5% de las nuevas altas de jubilación este año son demoradas, frente al 4,8% que suponían en 2019

Martes, 28 de mayo de 2024.- La pensión media del sistema de la Seguridad Social asciende a 1.254,3 euros en este mes, un 5% más que hace un año. Esta media corresponde a la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares).

Evolución del importe de la pensión media.  
Mes de mayo. Total Sistema





La nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 12.732,2 millones de euros el pasado 1 de mayo, que equivale al 11,5% del Producto Interior Bruto (PIB).

# Nota de prensa



(\*) último año hasta mayo

## Por clase de pensión

Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de **jubilación**, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,1% de la nómina, **9.313,3 millones** de euros. A pensiones de **viudedad** se han destinado **2.105,4 millones** de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.108,4 millones; la de orfandad, a 171,1 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 34,1 millones.

De los **10,1 millones de pensiones contributivas** abonadas, 6,5 millones son de jubilación, 2,3 millones son de viudedad, y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (953.936), orfandad (340.503) y en favor de familiares (46.097). El número de pensiones crece a un ritmo **interanual del 1,3%**.

En mayo, el **número de pensionistas** ha sido de **9,2 millones**. De ellos, 4,6 millones son hombres y 4,5 millones, mujeres. La proporción de pensiones por pensionista se mantiene en 1,1 prestaciones por persona.

La pensión de **jubilación** es la principal para **6,3 millones** de personas. De ellas, el 60% son **hombres**; en el caso de la pensión de **viudedad**, de los **1,5 millones** de



personas que la perciben como principal prestación, el 96% son **mujeres**. Por otra parte, hay 949.430 perceptores de incapacidad permanente, 322.571 de orfandad y 45.502 en favor de familiares.

### Pensión media

Como se ha mencionado al inicio, la pensión media del sistema se sitúa en **1.254,3 euros al mes**, un 5% más que hace un año.

La **pensión media de jubilación**, por su parte, es de **1.441,5 euros**. Por regímenes, la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.601 euros mensuales, mientras que la más baja la registra el Régimen de Autónomos, con 962,4 euros. En la Minería del Carbón, la media de jubilación mensual se sitúa en 2.804,17 euros, y es de 1.597,1 euros en el Régimen del Mar. La cuantía media de las **nuevas altas de jubilación** en el sistema ascendió en el mes de abril de 2024 (último dato) a **1.479,7 euros** mensuales.

En mayo, la **pensión media de viudedad**, por su parte, alcanzó los **896,2 euros** al mes.

De las nuevas altas en los primeros meses del año (110.479), **el 69% fueron con edad ordinaria** (76.275), mientras que **un 10,5%** se corresponden a la modalidad de **jubilación demorada**, frente al 4,8% que suponían en 2019.

El número de **jubilaciones anticipadas**, por el contrario, se reduce considerablemente. En abril, el 30,9% de las nuevas altas han sido jubilaciones anticipadas, cuando hace un año eran el 41%.

La media de **tiempo de resolución** de los expedientes en abril (último dato disponible) fue de **8,45 días** en el caso de la pensión de **jubilación** y de **9,61 días** en el caso de las pensiones de **viudedad**. Hay que tener en cuenta que el plazo máximo de resolución en estos procedimientos, según el RD 286/2003 del 7 de marzo y el RD 1192/2021, de 3 de agosto, es de 90 días tanto en las prestaciones de jubilación como en las de viudedad.

### Con complemento de brecha de género



En mayo, **752.061 pensiones** cuentan con el **complemento para la reducción de la brecha de género**, de las que en un 90% sus titulares son mujeres (675.565). El importe medio mensual de este complemento en la pensión es de **71 euros**. De las 752.061 pensiones complementadas, el 23,9% corresponde a pensionistas con un hijo (179.919); el 47,1% de los beneficiarios, con dos hijos (353.609); el 18,9% lo percibe por tres hijos (142.335), y por cuatro hijos, el 10,1% (76.198).

Este complemento, vigente desde febrero de 2021, consiste en una cuantía fija, tras la revalorización aplicada en 2024, de 33,20 euros al mes por hijo. Se solicita al mismo tiempo que se solicita la pensión.

### Clases Pasivas

Por su parte, la nómina mensual de pensiones de Clases Pasivas ascendió a **1.577,6 millones de euros** en el mes de abril (último dato disponible). Esta cifra supone un aumento de 108,1 millones de euros respecto a la del año anterior, un 7,4% más.

El número de **pensiones** en vigor fue de **10.138**, 15.726 pensiones más que en el mismo mes del año anterior (2,2% de variación anual).

El Régimen de Clases Pasivas del Estado incluye fundamentalmente al personal militar y al personal civil de la Administración General del Estado, de la Administración de Justicia, de las Cortes Generales y de otros órganos constitucionales o estatales, así como a los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas.

**La información completa de las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social se puede consultar en el archivo adjunto.**

**Asimismo, la aplicación eSTADISS, ubicada en <http://run.gob.es/estadiss>, permite obtener información estadística en materia de pensiones de la Seguridad Social, con selección de los parámetros que resulten de interés y posibilidad de exportar los resultados en distintos formatos.**

**Para más información estadística de las pensiones de Clases Pasivas: <https://www.portalclasespasivas.gob.es/>**